CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda requiere contratar a una persona con el fin de apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la alcaldía local para la depuración de actuaciones administrativas.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual exige los siguientes requisitos para ejecutar el presente contrato:

NIVEL ACADÉMICO	PROFESIONAL
DISCIPLINA	TÍTULO PROFESIONAL EN ARQUITECTURA Y/O INGENIERÍA CIVIL
ESPECIALIZACIÓN	NO APLICA
EXPERIENCIA	VEINTICUATRO MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
EQUIVALENCIA	DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1412 DE 2021, SE APLICA LAS EQUIVALENCIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 785 DE 2005 ART. 25 "EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA".

Que, analizada la Hoja de Vida de **JEISSON STEVEN VALDES GARCÍA** identificado con CC **1.121.934.991**, cumple con los requisitos de Formación y Experiencia exigidos en los estudios previos y la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, de la siguiente manera:

SE APLICARÁ EQUIVALENCIA		**NO**
Elija la equivalencia a aplicar		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	**ENTIDAD ACADÉMICA**	**FECHA DEL TÍTULO**
BACHILLER ACADÉMICO	LICEO SAMARIO	03 DE DICIEMBRE DE 2013
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	27 DE SEPTIEMBRE 2019
EXPERIENCIA PROFESIONAL		
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIEMPO DE EXPERIENCIA**	**No. DE CONTRATO**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	Del 22/02/2023 al 20/12/2023 Tiempo: 09 meses y 27 días	279-2023
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	Del 01/02/2022 al 30/12/2022 Tiempo: 10 meses y 29 días	226-2022
CAPITAL PROYECTOS SAS	Del 15/11/2019 al 31/12/2021 Tiempo: 24 meses y 01 mes y 16 días	N/A
TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA		46 meses y 12 días

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 – Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con **JEISSON STEVEN VALDES GARCÍA.**

Se firma en Bogotá a los 4 días del mes de marzo de 2024.

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Óscar Iván Espinel Molano - Abog. Apoyo Contratación FDLPA